

SEVILLA, CAPITAL DE EUROPA*

Por ENRIQUETA VILA VILAR

La presencia extranjera en España tiene una fuerte tradición. Muchos extranjeros habitaron su suelo y aunque algunos sólo pasaron por ella, otros echaron raíces creando estirpes y familias que se españolizaron rápidamente. Independientemente de que pudieran desempeñar cualquier oficio o profesión, los espacios que indudablemente estuvieron más influidos por ellos fueron las finanzas, el comercio y el arte. Son de sobra conocidos los banqueros reales, alemanes, italianos y portugueses durante toda la etapa de los Austrias¹ y, aunque menos enraizados en la sociedad española, los artistas, sobre todo pintores y escultores, también tuvieron un evidente influ-

* Este trabajo, con algunas modificaciones posteriores, fue publicado como Vila Vilar, Enriqueta: "Los europeos en el comercio americano: Sevilla como plataforma". En: Pieper, Renate y Peer Schmith (Eds): *Latin America and the Atlantic World. El mundo Atlántico y América latina (1500-1850. Enssays in honor of Horst Pietschmann*, Colonia, 2005, pág. 279-296. Por su interés para la presencia flamenca en Sevilla ha parecido conveniente volver a publicarlo aquí.

1. Indudablemente, la obra más completa en este sentido para un periodo concreto es la de RAMÓN CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona 1987, 3 vols. Sobre la banca en general ver entre otros: JACQUES LE GOFF, *Mercaderes y banqueros en la Edad Media*, Buenos Aires 1962; MANUEL BASAS, *Banqueros burgaleses del siglo XVI*, Burgos 1974; MANUEL TITOS MARTÍNEZ, *Bancos y banqueros en la historiografía andaluza*, Granada 1980; CARMEN SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid 1989; ABELARDO DEL VIGO GUTIÉRREZ, *Cambistas, mercaderes y banqueros en el Siglo de Oro español*, Madrid 1997; CARLOS ÁLVAREZ NOGAL, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos*, Madrid 1997; MARGARITA SUAREZ, *Desafíos trasatlánticos: mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal*, Lima 2001; HELGA SCHULTZ, *Historia económica de Europa, 1500-1800*, Madrid 2001; RAFAEL VALLADARES, *Banqueros y vasallos: Felipe IV y el medio general (1630-1670)*, Cuenca 2002.

jo en ella. Pero fueron los comerciantes, los grandes comerciantes que de alguna forma intervinieron también en las finanzas, quienes tuvieron una presencia más viva en nuestra sociedad y dominaron los hilos mercantiles con tal sutileza que lograron romper el rígido monopolio que desde los primeros años los reyes castellanos pretendieron imponer a la empresa americana. Experiencia no les faltaba porque desde muy antiguo, Andalucía, y especialmente Sevilla como puerto interior con una antigua y amplia trayectoria mercantil, mantenía estrechos contactos con Italia y a través de ésta con los países orientales. Las conexiones con el norte de Europa también fueron intensas durante toda la Edad Media y a pesar de la nueva vía abierta con las tierras americanas, o precisamente por eso, estas conexiones y relaciones con Europa se incrementaron a lo largo del siglo XVI. El comercio con Indias, con el refulgir de los metales preciosos, la apremiante y laboriosa preparación de las flotas y la presencia en Sevilla de la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores a Indias, ha eclipsado la importancia del comercio europeo. Pero si se contemplan las cuentas de los almojarifazgos Mayor y de Indias, el primero siempre superó al segundo.² El papel de los extranjeros en este comercio y sus relaciones con los cargadores indios, en las que parece, sin muchos razonamientos, que había posiciones contrapuestas, es algo poco estudiado; algo que apenas comienza a ser contemplado y sobre lo que quisiéramos reflexionar aquí.

La apertura y evolución favorable al tráfico atlántico que se inició con la ocupación de las islas Canarias y se centró posteriormente en el continente americano ofreció nuevas e insospechadas posibilidades a toda la región andaluza. Los productos procedentes de Italia tales como sedas, paños finos vidrios, así como las mercancías de oriente: sedas de Irán, colorantes y especias que tradicionalmente habían llegado a Sevilla, a partir del siglo XVI, se van a pagar con oro y plata americana que se convirtió en divisa internacional. Los paños

2. El almojarifazgo era el impuesto de aduana sobre el que libraban importantes cantidades en juros. La cantidad recaudada por el almojarifazgo mayor, siempre fue mas alta que la de Indias. Algo sobre ello tengo estudiado en ENRIQUETA VILA VILAR, "Participación de capitales italianos en las rentas de Sevilla en el siglo XVI". En: ALBERTO BÓSCOLO y BIBIANO TORRES (eds.), *La presenza italiana in Andalusia nel Basso Medioevo*, Bolonia 1986, pp. 85-102. Para los almojarifazgos en la época de Felipe II véase MODESTO ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid 1986, pp. 263-295.

más baratos que venían de Europa del norte, así como linos, cobres, madera, pasamanería, recibieron también a cambio la moneda americana y los productos extranjeros se hicieron indispensables para armar las flotas que desde mediados de siglo se enviaban regularmente a América. De modo que, cada vez más, las colonias de comerciantes extranjeros crecieron en toda España pero sobre todo en la baja Andalucía. Y cada vez más, los extranjeros se introdujeron en la carrera de Indias y, de alguna forma, llegaron a dominarla porque precisamente la explotación de las Indias se convirtió en un negocio que involucraba a media Europa y cuanto más pasivo era el comercio andaluz, más gratificante resultaba para la economía europea.³

Los archivos sevillanos están llenos de datos sobre esta presencia foránea y basta echar una ojeada al Archivo de protocolos o a sus catálogos, para comprobar hasta qué punto los apellidos extranjeros están presentes desde fines del S. XV.⁴ Sin embargo, a pesar de tantas y tantas referencias, es muy difícil determinar su número por su ausencia en los padrones coetáneos. Santaurens, que hace un análisis detenido de la evolución de la población de Sevilla en el periodo de 1561 a 1597 y que ha examinado padrones de la época conservados en Simancas y Sevilla, sobre todo el "padrón de los vecinos de Sevilla de 1561", reconoce la dificultad de determinar el número de extranjeros aunque aparezcan entre los vecinos nombres italianos, flamencos y franceses.⁵ Porque si bien es verdad que algunos adquirirían la carta de vecindad como paso previo a obtener la naturalización para poder comerciar con Indias, también lo es que la confusión legislativa y la picaresca generalizada que se mantenía en este comercio, permitía a la mayoría de ellos hacer sus negocios sin pasar por los engorrosos trámites burocráticos que tales formalidades requerían. Pero el hecho de no poder determinar su número o de no

3. JOSÉ M^a OLIVA MELGAR, "La metrópoli sin territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?" En: CARLOS MARTÍNEZ SHAW y JOSÉ M^a OLIVA MELGAR (eds.), *El sistema atlántico español (Siglos XVII-XIX)*, Madrid 2005, pp. 19-74. Este trabajo ofrece una sugerente visión del monopolio en el comercio con Indias.

4. Sólo existen cinco volúmenes publicados de los siglos XV y XVI. *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, 5 vols., Madrid 1935-1937 y Sevilla 1986-1989.

5. JEAN SANTAURENS, "Seville dans la seconde moitié du XVI siècle: populations et structures sociales. Le recensement de 1561". En: *Bulletin Hispanique*, tomo LXXVII, nos. 3-4, Burdeos 1975, pp. 321-390, aquí p. 348.

poder trazar con fidelidad su perfil sociológico – excepto el mundo de los grandes comerciantes y financieros que nos permiten identificarlos con cierta precisión –, no nos debe llevar a pensar que su presencia e influencia no fue un hecho social de extraordinario relieve, como apunta Domínguez Ortiz.⁶ Para conocer el complicado mundo mercantil europeo en Sevilla nada tan ilustrativo como un conocido y citado texto de Fray Tomás de Mercado, gran conocedor del comercio sevillano en el siglo XVI que dice lo siguiente:

“Tienen, lo primero, contratación en todas las partes de la cristiandad y aún en Berbería. A Flandes cargan lanas, aceites y bastardos; de allá traen todo género de mercería, tapicería y librería. A Florencia envían cochinilla, cueros; traen oro hilado, brocados, seda y, de todas aquellas partes, gran multitud de lienzos. En Cabo Verde tienen el trato de los negros, negocio de gran caudal y mucho interés. A todas las Indias envían grandes cargazones de toda clase de ropa; traen de allá oro, plata, perlas, grana y cueros en grandísima cantidad. Item, para asegurar lo que cargan que son millones de valor, tienen necesidad de asegurar en Lisboa, en Burgos, en Lyon de Francia, Flandes, porque es tan gran cantidad la que cargan que no bastan los de Sevilla, ni veinte Sevillas, a asegurarlo.”⁷

Esta última aseveración del dominico tiene fácil comprobación documental con algún ejemplo: varios flamencos vecinos de Sevilla aparecen asegurando una nave que tenía que viajar desde la India a Portugal cargada de mercancías y se perdió en Mozambique. La nave era propiedad de Manuel de Paz, portugués, y las mercancías de unos hermanos Bocarro también portugueses. Los aseguradores fueron: Francisco de Smith con 600 ducados, Abraham Conique, 200, Jacques Bibien, 300, Antonio de Bomón, 200 y Enrique Bennet y Guillén Clut, 200.⁸ Pocos años después, D^a Magdalena

6. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los extranjeros en la vida española durante el S. XVII y otros artículos*, Sevilla 1996, p. 21.

7. TOMÁS DE MERCADO, *Suma de tratos y contratos*, Sevilla 1571. Edición a cargo de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid 1977, vol. 2, p. 374.

8. Archivo Histórico Provincial de Sevilla Protocolos (adelante A.H.P.S.P.), leg. 16.848, fols. 882-886. Clausula de testamentaría, 29-octubre-1616. Al parecer los seguros se firmaron en 1612. Los nombres y apellidos aparecen españolizados tal como se recogen en los documentos.

Clut, viuda de Jean Bibien, personajes que aparecerán más adelante, está cobrando ciertas cantidades a los aseguradores de una nao de su propiedad llamada Fortuna que viajaba hacia Italia y fue tomada por los turcos. Entre los aseguradores aparecen: Nicolás Antonio, Nicolás Suers, Francisco Conique, Jacques Bules, Crisotomo Banymer-sel, Bito Carlier, Vicente Gales, Carlos Helot, Cornelio Adriansen, todos flamencos, vecinos de Sevilla y un veinticuatro sevillano, Antonio Armijo.⁹ Esta misma señora aparece cobrando y pagando numerosas letras de cambio firmadas en Amberes y Ruan.¹⁰

Escrituras como estas aparecen con frecuencia en los protocolos notariales sevillanos de tal forma que la ciudad se convierte en

“la Babilonia de cien rostros... puerto y puerta de las Indias en el que una riqueza providencial había sacudido al viejo mundo, enfrentándolo a bastos horizontes cuyo Sésamo sólo poseía el Hombre Nuevo, el negociante. Centro de todos los mercados del mundo Sevilla se había convertido en el epicentro de la revolución de los precios la capital de ese crédito engañoso del que España había abusado hasta el punto de hipotecar su independencia a los banqueros extranjeros.”¹¹

Situación descrita con viejas frases por el maestro Cavillac, pero que expresa una realidad palpable y contradictoria, tanto como la política dubitativa que en todo momento los organismos rectores de la Carrera de Indias mantuvieron con respecto a la presencia extranjera. La legislación les prohibía comerciar con Indias pero se arbitraron mecanismos para esquivarla; teóricamente no podían administrar rentas reales, pero algunas de ellas, sobre todo las relacionadas con el comercio, estuvieron en sus manos en bastantes ocasiones; los cargos del Consulado les estaban vedados, pero, además de que algunos privilegiados los consiguieron, otros pudieron administrar nada menos que el asiento de avería; se les hacían frecuentes

9. A.H.P.S.P., legs. 16.899, 16.900 y 16.902. Varias escrituras de cobro de deuda. Mayo-noviembre de 1625.

10. A.H.P.S.P., leg. 16.983, fols. 26-28; leg. 16.894, fols. 145-146, 247, 259 y leg. 16.896, fols. 336, 503, 531.

11. MICHEL CAVILLAC, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache*, Granada 1994, p. 427.

confiscaciones, pero se les proporcionaban instituciones que los defendían. En definitiva todo fue una consecuencia de querer hacerlos responsables de la pérdida del monopolio establecido por la corona para su comercio de ultramar, cuando en realidad ellos eran un elemento más – y muy destacado – de dicho monopolio.¹²

La fórmula más conocida para burlar las leyes prohibitivas de su participación en el comercio de Indias fueron las “cartas de naturaleza”, preocupación durante muchos años para aquellos que querían conseguirla en España o en América. En ocasiones, para evitar largos trámites, se acudía a la “composición” mediante la cual se les concedía permiso de residencia en Indias y por tanto a comerciar, previo pago de cierta cantidad más o menos alta, que tenía que ser revisada periódicamente. Ni que decir tiene que todo aquel que tuviera vocación de mantener su actividad durante unos años, procuraba por todos los medios obtener la “naturaleza”.

De ellos, en 1600, consigue naturalizarse un flamenco importante, Francisco Conique, y más adelante, en los diez primeros años de centuria se naturalizaron mercaderes de la talla de Tomás Mañara, corso, hombre de enormes negocios con Indias donde vivió más de diez años y después de establecerse en Sevilla fundó un linaje en el que sus nietos fueron marqueses de Parada y Paterna.¹³ O Antonio M^a Bucarelli, florentino, hombre de gran fortuna muy vinculado al Consulado y con grandes negocios con América, que tenía posesiones en Roma y en Florencia y negocios con Florencia y con Amberes cuyos descendientes fueron marqueses de Vallehermoso; o los hermanos Juan y Miguel de Neve o Nicolás Antonio, de origen flamenco, que, a partir de 1620, eran los comerciantes que más dinero recibían de las Indias.¹⁴ Todos ellos representan, el perfil clásico del comerciante extranjero radicado en Sevilla en esta época: matrimonio con na-

12. A conclusión parecida llega OLIVA MELGAR, "La metrópoli sin territorio"...

13. ENRIQUETA VILA VILAR, *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con América*, Sevilla 1991, pp. 83-84.

14. Algunas notas sobre todos ellos en ENRIQUETA VILA VILAR, "Plata y poder: la élite mercantil sevillana en el siglo XVII". En: ÁGUEDA JIMÉNEZ PELAYO (coord.), *Élites y poder. México y España, siglos XVI al XX*, Guadalajara (México) 2003, pp. 125-142. Más adelante insistiremos en alguno de estos personajes.

turales, compra de casa solariega, inversión en tierras y, sobre todo, en juros, compra de cargos, dotes para las hijas, mayorazgos, hábitos de nobleza y en muchos casos, ennoblecimiento.

Las no muy frecuentes naturalizaciones en estos años en relación con la numerosa población extranjera, nos está indicando la permisividad general con los extranjeros. Porque junto a los más poderosos que se enraizaban en Sevilla y que procuraban tener toda su documentación en regla, había un conjunto de agentes y viajantes establecidos en la ciudad que vivían de muy distinta manera: en pensiones regentadas por compatriotas, agrupados en un mismo edificio o en casas sevillanas donde ejercían algún cargo relacionado con el comercio.¹⁵

Son continuas las protestas del Consulado sevillano por el poder que los extranjeros estaban adquiriendo en el comercio, pero sus Juntas Generales están llenas de ellos¹⁶ y algunos, muy pocos, consiguen puestos directivos, a pesar de la continua discusión entablada en las altas esferas gubernamentales sobre los perjuicios que ocasionaba al comercio la intervención de extranjeros; discusión que se recrudeció particularmente en la segunda década del siglo XVII cuando la presencia de buques holandeses aumentó en los puertos de Sevilla y Cádiz y se pretendió usarlos para determinadas comisiones.¹⁷ En 1617, la Casa de la Contratación escribía al rey sobre lo dañoso que sería que los extranjeros naturalizados pudieran ser elegidos prior y cónsules porque procura-

15. FRANCISCO MORALES PADRON, *Historia de Sevilla. La ciudad del quinientos*, Sevilla 1977, p. 85.

16. ENRIQUETA VILA VILAR, "Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del siglo XVII". En: *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia sevillana de Buenas Letras*, Sevilla 2002, pp. 139-191.

17. Por ejemplo en 1669 se decide reunir una armada para proteger la flota de Nueva España del peligro turco y a ello acuden los cónsules flamenco, alemán, francés, genovés e inglés porque en la bahía de Cádiz había cinco navíos franceses y cuatro holandeses que se pretendían usar (A.G.I., Consulados, libro 7). Ese mismo año, la Casa de Contratación pretendía dar licencia a Aparicio de Ornes, holandés, para que con un navío suyo hiciera viaje en conserva de la flota. El Consulado se opone tenazmente (A.G.I., Indiferente General, 1490) Unos años antes, en 1657, el prior y cónsules envían a S.M. una petición que los cargadores del Perú le habían enviado suplicando que se prohibiere a Pablo García de Santayana ir a Buenos Aires con un navío holandés de 400 toneladas con el pretexto de llevar a 34 religiosos. En esos años, los navíos holandeses en América estaban por todas partes (A.G.I., Indiferente General, 1486).

ban siempre el beneficio "... de sus provincias, parientes y amigos cuyas encomiendas y negocios tiene y han quitado a los naturales por no fiarse de ellos por sus tratos ilícitos, mayormente porque siendo ellos, como son, los que han hecho y hacen todas las colusiones y fraudes considerables que hasta hoy ha habido y hay en la Carrera de Indias..." y terminaban recomendando que no sólo no fueran admitidos los extranjeros, sino que tampoco lo fueran sus hijos ni nietos.¹⁸ No obstante, Tomás Mañara, corso, llegó a ser consiliario,¹⁹ y Bartolomé Vivaldo, nacido en Sevilla pero hijo de genovés y Miguel de Neve, nacido en Flandes, ocuparon cargos de cónsules.²⁰ Pero la restricción en este aspecto no impidió que algunos más intervinieran en los asientos de avería, uno de los negocios más importantes que consiguió el Consulado porque les permitió intervenir en todos y cada uno de los resortes de la Carrera.

Es indudable que los asientos de avería le dieron al Consulado, y, sobre todo, a algunos de sus miembros que actuaron como administradores, una capacidad de maniobra para dominar todas las operaciones mercantiles, impensable en un régimen que teóricamente estaba controlado por la Corona. Se pactaban hasta los mas mínimos detalles porque verdaderamente era mucho lo que se arriesgaba. Pues bien, en algunos de estos asientos participaron comerciantes extranjeros. Por ejemplo, en el de 1628, Tomás Mañara, Miguel y Juan de Neve, Guillermo Bécquer y Antonio M^a Bucarelli²¹; en el de 1634-36, Bartolomé Dongo, Francis Vaez Jaquesbriles, Jacome Antonio Gavi, Tomás Mañara, Miguel de Neve, Enrique de Andrade, Diego de Payba y Antonio M^a Bucarelli²². Antes de estos asientos generales, se ensayaron asientos con particulares que resultaron fallidos, paradójicamente con dos extranjeros: Juan Núñez Correa y Gonzalo Vaez Coutiño.²³

18. A.G.I., Indiferente General, leg. 1136, Sevilla, 7 de Febrero de 1617.

19. VILA VILAR, E. *Los Corzo y los Mañara...* p. 120.

20. ANTONIA HEREDIA HERRERA, "Los dirigentes oficiales del Consulado de cargadores a Indias". En: *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla 1985, pp. 216-236.

21. A.G.I., Consulados, leg. 20.

22. A.H.P.S.P., leg. 16.950, fols. 566-570. Poder de los interesados en el asiento de avería a prior y cónsules. En la escritura aparecen muchas firmas más pero hemos tomado sólo la de apellidos extranjeros.

23. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *La avería*, en el Comercio de Indias. Sevilla, 1945. pp. 82-83.

También durante los siglos XVI y XVII la renta de los almojarifazgos sevillanos estuvo en manos de extranjeros, sobre todo italianos y más adelante de portugueses. Hombres con apellidos como Cataño, Negro, Lomelino, Grillo, Gentile, Cibo, Lercaro, Monsanto, Martín Dorta y Díaz Ángel aparecen intermitentemente ofreciendo las mejores posturas y haciéndose con su administración.²⁴ Pero en general, la tuvieran o no, los responsables del impuesto de aduanas siempre eran muy sensibles a las vicisitudes por las que muchas veces se hacía pasar a los extranjeros. En 1616, el administrador de los almojarifazgos denunciaba el daño que supuso una pesquisa contra los extranjeros ordenada por el presidente de la Contratación en la que se habían detenido a siete portugueses con gran daño para su crédito y “para su nación” de la cual había más de cien naturalizados,²⁵ cifra que aumentó considerablemente en los años siguientes, hasta el punto que en 1642 había viviendo en Sevilla 3.808 portugueses.²⁶

Los extranjeros en general estuvieron siempre preocupados de su representación y buscaron con ahínco la concesión de un Consulado que en Sevilla lo tuvieron tanto los genoveses como los franceses y más adelante se creó el Almirantazgo para los flamencos.²⁷ En el S. XVII aparece una figura de cierta relevancia y que adquiere bastante poder. Se trata del Juez Conservador de las naciones extranjeras que según Domínguez Ortiz debería ejercer una especie de control sobre los Consulados. Parece que

24. Véase: R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, t. II, pp. 301 y ss.; ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid 1983, p. 203; ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla*, pp. 272 y ss. Ver también, VILA VILAR, "Participación de capitales italianos...", p. 88. y EUFEMIO LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2 tomos, Valladolid 1979-1980, t. I, p. 64.

25. Archivo General de Simancas (adelante A.G.S.), Consejos y Juntas de Hacienda, leg. 542. Carta de Pedro de Vesga, contador de cuentas de la Contaduría Mayor y administrador de los almojarifazgos. Sevilla, 9-III-1616.

26. Es la cifra que arroja el Padrón de 1642 de Juan de Santelices conservado en el Archivo General de Simancas. Ver SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ y MANUELA RONQUILLO RUBIO, "Aportación al estudio de la población extranjera en Sevilla a mediados del siglo XVII". En: *Andalucía moderna. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1991, t. I, pp. 463-471. Un trabajo reciente sobre portugueses el de JESÚS AGUADO DE LOS REYES, "Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)". En: MARTÍNEZ SHAW y OLIVA MELGAR (eds.), *El sistema atlántico español*, Madrid 2005, pp. 101-125.

27. JOSÉ MANUEL LÓPEZ BERNAL, *Origen y evolución de la institución consular extranjera en Sevilla (Siglos XIII-XX)*, Sevilla 2004, p. 50.

esta figura está actuando desde 1607. El Juez conservador trabajaba en defensa de los extranjeros y para contener posibles abusos, aunque en realidad se convirtiera en una fuente de ellos. Solía ser una persona de prestigio en la plaza, un personaje importante con quien la justicia no se atrevía a chocar.²⁸

Con parecidas competencias existió también un cargo que estuvo mucho tiempo en poder de un sevillano principal y muy unido al Conde Duque de Olivares: Juan Gallardo de Céspedes. Había sido en 1600 receptor general de los Almojarifazgos y en 1605 diputado de rentas del Cabildo²⁹ y pertenecía a éste como veinticuatro de la ciudad ostentando además el título de Alcaide de los Reales Alcázares por delegación del Conde Duque. Su nombramiento no estuvo exento de polémica. En 1608 se recibía en el Cabildo sevillano una carta de un grupo de extranjeros pidiendo que se le designara Protector de las Provincias extranjeras, como antes lo habían sido Luis y Andrés de Monsalve y Bartolomé López de Mesa, pero el Cabildo nombró a D. Pedro Girón de Ribera, alguacil mayor y hermano del Duque de Alcalá. Los extranjeros acudieron al Consejo de Estado y consiguieron que el Rey, después de reconocer los méritos de Juan Gallardo de Céspedes desde hacía veintiocho años en distintas comisiones de confianza encargadas por los Consejos de Estado, Guerra y Hacienda,³⁰ expidiera una cédula en Segovia, el 30 de Julio de 1609, concediéndole el nombramiento de Protector y Conservador de las Naciones Extranjeras. El Ayuntamiento reaccionó rápido y el día 16 del mes siguiente se reunía para elevar una protesta por dicho nombramiento por dos razones: una porque el nombramiento de tal cargo le competía y otra porque cuando llegó la cedula Real, el nombramiento ya estaba hecho en el hermano del Duque de Alcalá, además de que no convenía que en Gallardo de Céspedes se uniera tal cargo con el de almojarife, "... porque todos los

28. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los extranjeros en la vida española*, p. 45. Ver también ALBERT GIRARD, *Le commerce français à Séville et Cadix au temps des Habsbourg. Contribution à l'étude du commerce étranger en Espagne aux XVI. et XVII. siècles*, París 1932, pp. 149-165.

29. Archivo Municipal de Sevilla (adelante A.M.S.), Actas Capitulares, L. 3-4.

30. A Juan Gallardo de Céspedes se le concede el 8 de abril de 1591 un juro sobre el almojarifazgo de Indias de 111.791 marvs. de renta. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, leg. 687.

extranjeros eran comerciantes y quería nombrarlo a él para que los beneficiase”.³¹

El lance supone algo más que una disputa entre facciones locales. Se trata de un verdadero pulso entre la ciudad y los extranjeros que, apoyados en una parte de la alta nobleza, se imponen con ventaja. Es bien sabido la buena acogida que el duque de Medina Sidonia dispensaba a los extranjeros en sus dominios, acogida que fue aplaudida por el mismo Rey en una carta que le escribió el 23 de Mayo de 1604 en la que se mostraba muy satisfecho por la buena disposición que le dispensaba a las naciones extranjeras y en la que le pedía que obligara a los guardas de aduanas y demás funcionarios que les dieran toda clase de facilidades.³² Pues bien, en 1605, un conde de Olivares muy respetuoso con Medina Sidonia, le envía a éste una carta en la que le dice que aproveche el correo que va y viene a la Corte y que a la vuelta de Sanlúcar se pase por el Alcázar y “tome sin detenerse las cartas que le diere Juan Gallardo”.³³ Es decir: que el dicho, Juan Gallardo de Céspedes era su hombre de confianza para llevar a cabo una política proteccionista a los extranjeros y probablemente ya estarían pensando en la fórmula que le diera el poder. Más evidencia no cabe de que los extranjeros formaban parte del sistema y que interesaba protegerlos.

No hay que insistir, por tanto, en la importancia de éstos en el comercio atlántico porque han sido, en general, ampliamente estudiadas,³⁴ pero se sabe poco de la importancia de los flamencos y su comercio de lanas con el norte de Europa después de haber acaparado los lavaderos de Écija, localidad sevillana que en el siglo XVII era la tercera ciudad de Andalucía. A ellos van a ir dedicadas las siguientes líneas.³⁵

31. A.M.S., Papeles Importantes, S.XVII. t. 3, nº 19. Varios documentos.

32. Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 2406.

33. *Ibidem*, Valladolid, 22 de noviembre de 1605.

34. Hace unos años que se publicó un trabajo mío titulado "Colonias extranjeras en Sevilla. Tipología de los mercaderes". En: CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (ed.), *Sevilla, Felipe II y la monarquía hispánica*, Sevilla 1999, pp. 33-48. En él se remite a una amplia bibliografía y por tanto no debemos insistir sobre ello.

35. En el año 2002 publiqué junto con Antonio Vidal Ortega un trabajo titulado, "El comercio lanero y el comercio trasatlántico: Écija en la encrucijada". En: *Écija y el Nuevo Mundo, Actas del VI Congreso de Historia*, Écija 2002, pp. 57-68, parte del cual vamos a usar en estas páginas por la importancia que para el tema que nos ocupa tuvo este comercio completamente dominado por flamencos.

En toda la segunda parte del reinado de Felipe II, la situación de los Países Bajos afecta profundamente a la colonia flamenca sevillana que tuvo que sufrir muy directamente los efectos de una política contradictoria guiada por el temor al enemigo y al fraude y la necesidad de unas mercancías indispensables para armar cada año las flotas y galeones que surcaban el Atlántico. La paz establecida en el reinado de Felipe III, mejoró las relaciones y el comercio con los Países Bajos hasta el punto que en 1623 se estableció el Almirantazgo, al que se acogieron todos los comerciantes flamencos y hanseáticos que estaban interesados en el comercio con España ya fueran españoles o flamencos.³⁶ Alrededor de unos 50 flamencos de los muchos establecidos en Sevilla en la época de Felipe II, ha podido identificar Lorenzo Sanz,³⁷ los cuales parece que dejaron una serie de fundaciones y obras pías de carácter benéfico-religioso.³⁸

Estos flamencos, directamente relacionados con el comercio lanero y con el comercio americano y que actúan junto a otros poderosos mercaderes del mismo origen como los Neve,³⁹ o con españoles y extranjeros de otras nacionalidades como Adriano de Legaso, Hernando de Almonte, Antonio M^a Bucarelli o Tomás Mañara, tenían sus agentes en Ecija.

¿Quiénes eran los flamencos que dominaban desde Sevilla el comercio de lanas? Un pleito que el veinticuatro Lucas Pinelo seguía en el Consejo de Hacienda contra ellos para aumentar el derecho que pagaban por la exportación, les obliga a unirse y dar a conocer algunos de sus nombres en un poder que otorgan a un tal Juan de Ovaldía para que los representara en la Corte que dice de esta manera:

“Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo
Jacques Bivien, Miguel Becquer, Juan Hesse, Gerardo Go-

36. ALBERT GIRARD, "Les étrangers dans la vie économique de l'Espagne aux XVI et XVII siècles". En: *Annales d'Histoire économique et sociale*, vol. V, París, 1933, pp. 567-578; p. 570.

37. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América*, Valladolid 1985 t. I, pp. 83-88.

38. GIRARD, "Les étrangers...", p. 570, y FRANCISCO MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos*, p. 83.

39. Los Neve eran vecinos de Sevilla y natural de Herentan (Flandes) según la ejecutoria de hidalguía de Miguel, obtenida en la Chancillería de Granada el 28 de Julio de 1642. Archivo de la Real Chancillería de Granada, Ejecutoria (301-115-20). Juan de Neva que es padre de Justino de Neva.

baerts, Vicente Galles Bommen, Pedro Gilles y Daniel Van Roguender, todos vecinos y residentes en esta ciudad por nos mismos y en voz y en nombre de los demás mercaderes cargadores de lana para fuera del reino que residen en esta dicha ciudad por quien prestamos bastante voz y caución...”⁴⁰

Unos años más tarde, otra escritura de varios cargadores de lana de una nao llamada La Concordia que se dirigía a Venecia, se presentan ante el asistente de Sevilla para reclamar el certificado de calidad y tal documento nos ilustra no sólo de los nombres de los cargadores sino de la relación directa de este comercio con el americano. Se transcribe una parte de ella porque resulta bastante ilustrativa. Dice así:

“En la muy noble ciudad de Sevilla... Jaques Bivien, vecino de esta ciudad a quien doy fe de que conzoco... y ante Justino de Chaves, teniente de asistente de Sevilla, dijo que el susodicho Miguel Becquer, Pedro Francois u Orias Dooberasen, y Juan Esse y Francisco y Antonio Sandier y Daniel Borhoben, y Pedro Sirman y Antonio Boomen y Victor Carlier y Pedro Orles y Rodrigo Ubaguen y Guillermo Gillot, vecinos y residentes en la dicha ciudad, tienen cargado en la nao nombrada La Concordia que al presente esta surta y cargada en la bahía de la ciudad de Cádiz, maestre Guillermo Nicolás, de Ámsterdam, que esta de partida para el puerto de Malamoco en Venecia, cantidad de lanas que se han comprado en diferentes lugares de Andalucía que se han lavado y beneficiado en los lavaderos de Cordoba y Ecija de donde se trajeron a esta ciudad y se llevaron y embarcaron en la nao, asi mismo ha cargado gengibre, palo de Campeche comprado en esta ciudad que ha venido de las Indias...”⁴¹

Aparecen en este documento muchos de los nombres, españoles, de los detentadores de este comercio y además demuestra como junto a las lanas viajaban por el Mediterráneo los productos tintóreos que se traían de las Indias.

40. A.H.P.S.P., leg. 16838, fol. 753. Carta de poder de 5 de mayo de 1615.

41. A.H.P.S.P., leg. 16850, fols. 742-743. Testimonio de salud, 2 de marzo de 1617.

De entre todos estos nombres, sobresalen algunos apellidos muy conocidos por ejemplo, los Becquer y los Conique, algunos de cuyos miembros ya han aparecido por estas páginas.

Procedían los Becquer de Flandes y a fines del S. XVI, dos hermanos, Miguel y Adam Bécquer, se instalaron en Sevilla e iniciaron el comercio con Indias. Pero es Guillermo, hijo del primero, el que aparece en el Consulado como gran cargador. Administrador del asiento de avería, en su testamento otorgado en 1650 se reflejan las grandes cargazonas enviadas a Nueva España. Poseedor de un mayorazgo heredado de su padre poseía fincas rústicas en Tomares y en Utrera, donde compró un cortijo a D. Juan Vicentelo, conde de Cantillana, llamado "Troya".⁴² Además de ser Miguel uno de los que firma en la escritura citada anteriormente, un miembro de la familia, Manuel, casi con seguridad hijo del anterior⁴³ estaba instalado en Ecija y bastantes años más tarde, en 1667 desde su propio lavadero hacía los envíos de lanas a Sevilla.⁴⁴ Desde 1620 a 1645, Guillermo Becquer fue uno de los cinco comerciantes que más plata recibió de América: 770.348 pesos.⁴⁵

Aunque los Conique, concretamente Francisco, aparece ya en los documentos de fines del siglo XVI como vecino de Sevilla, declarando sobre la presencia de unos corsarios ingleses,⁴⁶ no consigue naturalizarse hasta dos años después de la muerte de Felipe II, en 1600. Francisco Conique, que había realizado importantes negocios en los 20 años que llevaba residiendo en Sevilla, era natural de Amberes y estaba casado con Mariana Antonio, hija de Nicolás Antonio y Ana de Gomar, su mujer. Declaró tener unas casas principales en la Puerta de Jerez, donde vivía, otras frente a la Lonja y bienes muebles y mercaderías por valor de más de 40.000 ducados. Se movía en un círculo económico importante, entre mercaderes flamencos, y viajó con fre-

42. Su testamento en A.H.P.S.P. leg.11.045. Sevilla, 24 de Septiembre de 1650. Veáse EDUARDO YBARRA HIDALGO, *Notas genealógicas y biográficas de la familia Becquer*, Sevilla 1991. Tomado este párrafo de ENRIQUETA VILA VILAR, "Los mercaderes sevillanos y el destino de la plata de Indias". En: *Minervae Baeticae Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, Sevilla 2001, vol. 29, pp. 85-101, aquí p. 88.

43. Ver descendencia de Guillermo Becquer en YBARRA HIDALGO, *Notas genealógicas y biográficas...* p. 17.

44. Archivo Municipal de Écija, leg.193, doc. 2.

45. ENRIQUETA VILA VILAR, "Plata y poder...", págs. 129-130.

46. A.G.I., Indiferente, 743, nº 18, 8 de marzo de 1595.

cuencia a Inglaterra, Holanda y Zelanda adonde enviaba aceite, vinos y cochinilla a cambio de ropa. Fue duramente castigado cuando la represión de los años 80 contra los flamencos, pero sus compañías siempre salían adelante.⁴⁷ Dueño de navíos cuya propiedad compartía con su suegro, Nicolás Antonio, gran comerciante del que ahora se hablará, la relación entre ambos sobrepasa la meramente familiar y realizan conjuntamente importantes negocios con América.⁴⁸ Presenta Francisco Conique, el perfil clásico del comerciante extranjero radicado en Sevilla en esta época. Simón Conique, el que aparece comprando lanas en Ecija debía de ser hermano suyo. Un hijo de Francisco de Conique y D^a Antonia Antonio, Luis Ignacio, viajó a Nueva España en 1668.⁴⁹

De todos estos flamencos, uno de los más poderosos y a la vez el más desconocido es Jean Bivien, hombre de considerable fortuna y grandes negocios, casado con Magdalena Clut, mujer empresaria de origen también flamenco que administró la fortuna de su marido cuando este murió en 1624.⁵⁰ La única noticia que de él había es la de que era un adinerado mercader; dato ofrecido por Jesús Aguado de los Reyes, en su obra *Riqueza y sociedad en la Sevilla del S. XVII*, estudio realizado sobre inventarios de bienes valorados, en la cual lo encuadra entre el grupo de mercaderes muy ricos, que para él son los que tenían al morir un activo superior a 50 millones de maravedies. En el caso de Bivien, su fortuna era de 76. 363. 507 mrvs.⁵¹ Natural de la ciudad de Valenciennes,

47. A.G.I., Contratación 50 B. En el expediente de naturalización presenta una información en la que aparecen como testigos varios flamencos y dos corredores de Lonja, todos vecinos de la Collación de Santa María. Una de las compañías que más dinero le proporcionó fué la establecida con unos hermanos llamados Leymieri o Lemaire, con casas en Londres, Amsterdam, Sevilla y Sanlúcar. Véase JEAN PIERRE BERTHE, *Les flamands a Seville au 16e siècle*. Wien, Böhlau Verlag Köln, 1970, pp. 239-251 y E. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América*, t. I, pp. 84-85.

48. Vease el testamento de Nicolás Antonio, publicado en un trabajo dedicado a su hijo: *Nicolás Antonio Nicolás (1617-1684). III Centenario*, Edición, introducción y transcripción de ANTONIO MORENO GARRIDO, Granada 1984. Ver sobre todo pp. 132 y ss.

49. A.G.I., Contratación, 5435, r, 32, n^o 3. Licencia de pasajero de Luis Ignacio de Conique. Sevilla, 18 de Junio de 1668.

50. Más información sobre este matrimonio y su fortuna en VILA VILAR y VIDAL ORTEGA, *El comercio lanero*, pp. 64 y ss.

51. JESÚS AGUADO DE LOS REYES, *Riqueza y sociedad en la Sevilla del S. XVII*, Sevilla 1994, pp. 93 y 162.

en Flandes, era señor de la señoría de Usel. Su padre, señor de Usel y de Beybines, caballero de la Cámara Imperial, había sido gobernador de Valenciennes, su ciudad natal, en varias ocasiones. La esposa de Bivien era natural de la villa de Grits, en Flandes.⁵²

Jacques Bivien era un gran comerciante en el más amplio sentido de la palabra. Enviaba lanas y otros productos, entre ellos tintes traídos de las Indias, a Venecia en naos propias o fletadas por él y regresaban cargadas de productos de Italia, Francia y Flandes que vendía a los grandes cargadores indios.⁵³ Tenía además relaciones con portugueses, probablemente familia de su mujer, y aseguraba telas que traían de la India oriental en complicadas operaciones de crédito que quedan perfectamente reflejadas en su inventario y en algunas escrituras.⁵⁴ Relaciones de crédito y seguros de riesgo que cubría también en el comercio con las Indias,⁵⁵ cu-

52. Archivo Histórico Nacional (adelante A.H.N.) Órdenes, Santiago, legs. 1.085-1.086. Expediente de hábito de Diego Gaspar y Pedro Luis Bivién Clut. La nobleza del padre no se discute en ningún momento, pero hubo problemas para la concesión de estos hábitos en las pruebas de nobleza de la línea materna. Instancias superiores presionaron al Consejo de Órdenes que finalmente aceptan una certificación de la villa de Palomares del Río, localidad próxima a Sevilla, en la que se manifiesta que Luis Clut, hermano de la madre de los aspirantes y un hijo de éste, del mismo nombre, eran hidalgos y el último, alcalde de la Hermandad, por el Estado de Hijosdalgos de esta villa.

53. Desde 1616 aparecen escrituras de testimonios de salud o fletamiento de naves en Sevilla y Sanlúcar en las que Jacques Bivien, rodeado siempre de flamencos, aparece como protagonista. A.H.P.S.P., leg. 16847, fols. 841-42, 23 de septiembre de 1616; leg. 16848, fol. 85; leg. 16850, fols. 742-743, 2 de marzo de 1617; leg. 16884, fol. 534, 9 de diciembre de 1622.

54. Traemos a nota parte de una escritura de seguro que ilustra perfectamente lo que estamos diciendo: "Agustín Pérez, albacea testamentario de Esteban Nuñez de Fouto, otorgó disposición de cláusula testamentaria que firmó en voz de Gaspar y Juan Bocarro de la ciudad de Lisboa que aseguraron en cuantía de 1.500 ducados de géneros y mercaderías de la India (Portugal) . que fueron cargadas por Manuel Paz consignadas por los hermanos Bocarro en la nao nombrada Santa Elena desde la ciudad de Lagoa de las Indias de Portugal a Lisboa donde había de ser su derecha descarga el cual dicho seguro hicieron y firmaron Francisco de Smit 600 ducados, Abraham de Conique 200 ducados, Jacques Bivien 300 ducados, Antonio de Bomon 200 ducados y Henrique Benent y Guillen Clut 200 ducados como se contiene en la utilidad de los dichos seguros que están firmados de los dichos aseguradores en 4 de septiembre de 1612..." (A.H.P.S.P., leg. 16.848, fols. 882-886. Escritura de seguros, 29 de octubre de 1616) El barco tuvo problemas con algún temporal y se dañó la mercancía; posteriormente entró en el puerto de Mozambique, donde los oficiales reales portugueses dieron cuenta y fe de los desperfectos.

55. Fernán López de Acosta, vecino de Sevilla, decía haber asegurado por cantidad de 2.000 ducados una nao nombrada Nuestra S^a del Rosario, maestre Miguel de Ocaña, desde el puerto de la Guaira hasta Sevilla, según constaba en una póliza que tenía firmada con Roberto Marsellés, Jacques Bivien y otros mercaderes flamencos. A.H.P.S.P., leg.16.806, fol. roto. Carta de poder de Fernán López de Acosta, Sevilla, 12 de enero de 1610. Agradezco este dato al licenciado Sergio Rodríguez Lorenzo.

yas flotas constituían para su negocio un auténtico balón de oxígeno como queda reflejado en algunas escrituras.⁵⁶ Tenía también relaciones estrechas con muchos de los grandes cargadores, a los que les debía vender mercancías de todo tipo. Así por ejemplo con Juan de Neve, que aparece debiéndole fuertes cantidades,⁵⁷ con Adriano de Legaso que le asegura 200 sacas de lana cargadas en la nao S. Ambrosio y la Fama,⁵⁸ con Nicolás Antonio al que otorga un amplio poder en 1617,⁵⁹ o con Fernando de Almonte, al que también expide otro poder para que pudiera cobrar de Salvador de Espinosa y Alonso Pérez Romero, otros dos grandes cargadores, la enorme cantidad de 3.070.000 marvs.⁶⁰ Al morir, tenía en su poder 37 letras de cambio sin cobrar y 15 cumplidas además de 15 escrituras y cédulas pendiente de cobro y 10 “escabrosas y con poca apariencia de cobrarse”.⁶¹

Pero a pesar de la fuerte personalidad de Jacques Bivien la figura que aparece destacada y destacable entre toda la colonia flamenca en esta época es, sin duda, Nicolás Antonio. Por muchas razones: por su condición de jenízaro, es decir hijo de extranjero nacido en Sevilla pero con nobleza probada en Flandes; por su estrecha relación

56. Como ejemplo traemos a colación una de ellas, que además nos ofrece detalles del volumen de sus negocios: “Sepan cuantos... como yo Jacques Bivien, vecino de esta ciudad en la collación de Santa María, otorgo y conozco, que debo y me obligo de pagar a Isaias Blomoer, vecino de esta ciudad en la dicha collación, a quien su poder tuviere 91,440 mrv por el valor de 1032 varas de Lyon a precio de 70 mrv la vara que el Isaias Blomoert compre... que me comprometo a pagar antes de que acabe el año, cuando viniere la primera plata de las Indias en la flota de galeones que traiga con registro de S.M. o particulares, que luego que haya venido hago cumplimiento del dicho pago...” A.H.P.S., leg. 16829, fol. 552. Deudo de 10 de marzo de 1614.

57. En 1615 le otorga poder a Martín Saez de Ubago, personaje destacado de la Carrera, maestro de plata y padrino de D. Miguel Mañara (Ver VILA VILAR, *Los Corzo y los Mañara...* y INEM. “Los maestros de plata: un resorte de poder en el comercio con Indias”. En: *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla. Homenaje al Dr. J. A. Calderón Quijano*, Sevilla, 1997, pp.119-132.) para que pueda cobrar en su nombre a Juan de Neve l. 312.500 marvs. A.H.P.S.P., leg. 16.838, fol. 915.

58. A.H.P.S.P., leg. 16.884, fol. 70 Carta de pago de 17 de octubre de 1622.

59. A.H.P.S.P., leg. 16.854, fol. 566, 9 de Noviembre de 1617.

60. A.H.P.S.P., leg. 16.849, fol. 698, 3 de enero de 1617. Fernando de Almonte, que ese mismo año, acababa de regresar de Perú, fue un importante hombre de negocios del Consulado, perteneciente a una amplia familia sevillana relacionada con América. ENRIQUETA VILA VILAR y GUILLERMO LOHMANN VILLENNA, *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y Las Indias, los Almonte*, Madrid 2003.

61. A.H.P.S.P., leg. 16.895, fols. 1-27. Inventario de bienes de Jacques Bivien. El inventario detalla además cantidad de mercaderías de todo género, plata labrada inmuebles, etc.

con flamencos en su vida privada y pública; por su gran volumen de negocios tanto en Europa como en América; por haber sido nombrado primer dirigente del Almirantazgo que para la nación flamenca creó Felipe IV en Sevilla en 1624, pero, sobre todo, por ser uno de los grandes mercaderes sevillanos de origen foráneo que crea un ambiente familiar que posibilita el nacimiento de personajes ilustres. Su hijo Nicolás Antonio Nicolás, insigne sevillano fue uno de los más grande bibliófilos de todos los tiempos, autor de la monumental obra *Bibliotheca Hispana Vetus* y *Biblioteca Hispana Nova*.⁶² Ocurre, con alguna frecuencia, a los grandes hombres del comercio americano quedar eclipsados por el brillo de sus descendientes. Apellidos como Mañara, Neve, Arguijo o Antonio no son conocidos por Tomás, Juan, Gaspar o Nicolás, todos grandes comerciantes, emprendedores financieros y figuras destacadas en la España del momento, sino por sus hijos que pudieron desarrollar sus aficiones gracias a la vida acomodada que les brindó el quehacer de sus progenitores. Pero de este tema me ocuparé en un trabajo que tengo en preparación y que se podría titular “La plata de Indias y la excelencia”

Con el panorama que he expuesto es difícil seguir manteniendo la idea de las malas relaciones entre los mercaderes sevillanos y europeos. Los intereses encontrados entre unos y otros, por más que el Consulado lo esgrima con frecuencia, fue más aparente que real y el tan discutido y estudiado monopolio sevillano, bien puede ser considerado un “monopolio compartido”, según lo definió hace ya algunos años un inteligente especialista del comercio americano.⁶³ El Atlántico, pensado como espacio para ser dominado por Castilla, fue siempre un mar europeo.

62. Una semblanza del bibliófilo Nicolás Antonio en GREGORIO MAYANS Y SISCAR, Vida de Nicolás Antonio. Prefacio de: *Censuras de Historias fabulosas, obra póstuma de D. Nicolás Antonio, caballero de la Orden de Santiago, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, del Consejo del Señor D. Carlos Segundo i su fiscal en el Real Consejo de la Cruzada*, Valencia 1742. Hay también un estudio reciente de MORENO GARRIDO, *Nicolás Antonio Nicolás*. Las dos monumentales obras que escribió han sido traducidas al castellano y publicadas en 1995 por el Ayuntamiento de Sevilla.

63. ANTONIO GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, *Andalucía y la carrera de Indias*, Sevilla 1986, la frase citada en p. 42.